

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021, adoptó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del régimen de garantías que derivan de actos sujetos a licencias urbanísticas y autorizaciones sobre el dominio público, concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Almagro.

Se someten a información pública los acuerdos, para que en el plazo de 30 días los interesados puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, se publica el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento dirección <http://www.almagro.es/transparencia/index.php> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo por igual plazo se recaba la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto

Lo que su publica para conocimiento general.

Almagro, 12 de enero de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 73

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>